

Hacia una teoría del sistema temporal del español¹

JULIA MARLENE BAQUERO VELÁSQUEZ
Universidad Nacional de Colombia
JOSÉ FELIPE PARDO PARDO
Universidad Nacional de Colombia
Prof. Magíster en Lingüística Hispánica
UPTC

¹ Trabajo publicado por primera vez como: Baquero, Julia Marlén y Felipe Pardo. (1987) Hacia una Teoría del Sistema temporal del español. Homenaje al doctor José Felipe Pardo Pardo, maestro insigne e investigador egregio de la Maestría en Lingüística.

0. INTRODUCCIÓN

Los numerosos estudios sobre el sistema temporal del verbo español no constituyen todavía un cuerpo teórico coherente, ni logran solucionar de manera adecuada y sencilla un conjunto de problemas relativos a la forma y función de las diferentes expresiones verbales. Tales problemas tienen que ver con la formación del futuro y el pospretérito; el uso de la forma presente para indicar tiempo futuro, presente o pasado; el uso del futuro para indicar presente y pasado; la formación de las condicionales; la no ocurrencia de *haber de + infinitivo* en todos los tiempos; la ocurrencia de *hubo + participio pasado* sólo en oraciones subordinadas; las ambigüedades que presentan oraciones como *canta en la ópera y está cantando en la ópera o en agosto habíamos recolectado \$20.000*; la intercambiabilidad en el habla común del copretérito y el pospretérito en las condicionales, etc. La razón de estas limitaciones de la teoría o teorías pertinentes estriba en que no se ha sabido extraer para el análisis del sistema temporal las consecuencias lógicas de conceptos como *evento*, *punto de referencia*, *evento del habla y tiempo*. También ha influido en el manejo de los problemas la confusión entre naturaleza y uso del instrumento de comunicación.

Nos proponemos en este trabajo, presentar y verificar un conjunto de hipótesis que explican tanto las propiedades temporales formales y de contenido del verbo, como los diferentes usos de estos elementos, logrando con ello una explicación a los problemas anteriormente mencionados².

La estructura de este trabajo es como sigue: en 1 presentamos algunos conceptos básicos como el *tiempo gramatical*, *evento*, *punto de referencia*, etc. que nos servirán de base

² Para una caracterización de las formas subjuntivas ver Pardo, José Felipe. (1983). Sobre el Subjuntivo del Español. Thesaurus, Tomo XXXVIII.

para el resto del planteamiento. En 2 hacemos referencia a la situación que se presenta cuando el punto de referencia es el evento del habla. En 3 nos ocupamos de las formas verbales que se dan cuando hay un punto de referencia diferente al evento del habla. En 4 nos referimos al caso de más de un punto de referencia diferente al evento del habla. Por último, en 5 presentamos algunas conclusiones teóricas tanto generales como referidas al tema del presente trabajo³.

1.1 Al igual que la mayoría de autores que se han ocupado del tema, consideramos la *dimensión temporal* como una línea infinita de puntos. Sobre esta base podemos afirmar que el *tiempo gramatical* tiene como función ubicar las situaciones en la línea del tiempo. Pero como sucede en la dimensión espacial, la ubicación siempre se hace con respecto a un punto de referencia. Tratándose de eventos, el punto de referencia será otro *evento*. Dados un evento E y un punto de referencia P.R., por estar ubicados en la línea del tiempo sólo pueden tener entre sí tres tipos de relaciones: (a) E precede a P.R. (b) E y P.R. son simultáneos y (c) E sigue a P. R. Gráficamente tendríamos lo siguiente⁴:

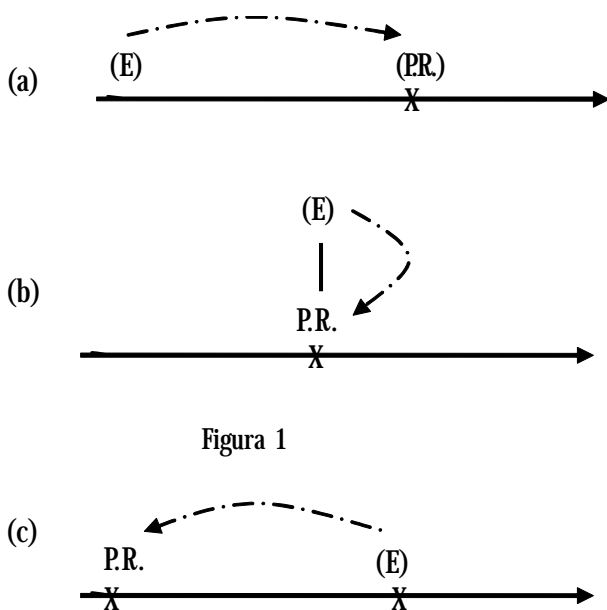


Figura 1

Figura 1. Estas tres posibilidades nos definen o corresponden respectivamente a los tiempos *pasado, presente y futuro*.

³ Ponencia presentada al XIII Congreso Nacional de Español y literatura.

⁴ Aquí la dirección de la línea punteada nos indica que el E está orientado (ubicado) con respecto a P.R., mientras que la ubicación en la línea del tiempo (antes, simultáneamente o después del PR) da cuenta del tiempo. En el caso (b) la perpendicular a la que expresa la línea del tiempo indica la simultaneidad entre E y P.R.

1.2 En la dimensión espacial un objeto puede ser ubicado *directamente* con respecto a la persona que ubica o “ubicador” (es decir, a mi izquierda, a mi derecha, delante de mí, etc.) o *indirectamente*; es decir, puede ubicarse con respecto a otro objeto diferente al ubicador, que a su vez está ubicado con respecto a éste. Algo similar debe ocurrir en la dimensión temporal, con la diferencia de que el “ubicado”, es decir el hablante, por ser una entidad, no puede ser como tal el P.R. Este (el P.R.) viene a ser el evento del habla (E.H).

En otros términos, un evento se puede ubicar directamente con respecto al E.H. o con respecto a un evento diferente al E.H, que a su vez está ubicado con respecto a éste.

2. Si el punto de referencia es el E.H., tendríamos que el evento puede ser pasado, presente o futuro con respecto a aquel (pasado/EH, presente/EH, futuro/ EH). Las representaciones respectivas para estas estructuras semántico-temporales serían las de la figura 1, excepto que en lugar de P.R. tendremos E.H.

Proponemos como se hace a menudo, que las formas verbales empleadas en español para expresar estas relaciones temporales, tomando como base el verbo *cantar*, son respectivamente: *cantó/estuvo cantando*, *canta* (en este momento) /*está cantando* (en este momento) y *cantará / estará cantando*.

3.1 Si el punto de referencia es un evento diferente al evento del habla, entre estos dos eventos lógicamente sólo se pueden dar tres relaciones: el P.R. es **anterior**, **simultáneo** o **posterior** al E.H. y, como el evento situado puede ser pasado, presente o futuro con respecto al P.R., tendríamos un total de nueve posibilidades lógicas en cuanto a estructuras semántico-temporales:

- a) Evento presente con respecto a un P.R. simultáneo al evento del habla, (presente/ simultáneo/E.H).
- b) Evento presente con respecto a un P.R. anterior al evento del habla, (presente/ anterior/E.H).
- c) Presente con respecto a un P.R. posterior al evento del habla, (presente/posterior/E.H).
- d) Evento pasado con respecto a un P.R. simultáneo al evento del habla, (pasado/simultáneo/ E.H).
- e) Evento pasado con respecto a un P.R. anterior al evento del habla, (pasado/ anterior/ E.H).
- f) Evento pasado con respecto a un P.R. posterior al evento del habla, (pasado/ posterior/ E.H).

- g) Evento posterior con respecto a un P R. simultáneo al evento del habla, (posterior/simultáneo/E.H).
- h) Evento posterior con respecto a un P.R. anterior al evento del habla, (posterior/anterior/E.H).
- i) Evento posterior con respecto a un P.R. posterior al evento del habla, (posterior/posterior/E.H).

La hipótesis que proponemos acerca de las formas verbales que en español corresponden a cada una de estas posibilidades la presentamos en forma de la siguiente matriz, en donde la dimensión vertical pertenece a la relación entre P.R. y E.H. y la horizontal al tiempo del evento con respecto al P.R.

E/PR PR/EH	Presente	Pasado	Futuro
Simultáneo	o Canto o estoy cantando	o He cantado o he estado cantando	o Canto (mañana) o estoy cantando (mañana) o voy a cantar o voy a estar cantando
Anterior	o cantaba o estaba cantando, o había estado cantando	o había cantado o estaría cantando	o cantaría
Posterior	o he de cantar o he de estar cantando o estado cantando o habré de estar cantando	o habré cantado o -habré de cantar	

3.2 En relación con esta propuesta cabe anotar varias cosas.

3.2.1 En primer lugar, como lo demuestran (1) y (2), las estructuras semántico-temporales *presente//posterior/E.H* y *futuro//posterior/EH* pueden expresarse por medio de otras formas, por ejemplo la forma **presente** (1b) y la **futura** (2b).

- (1) a. Cuando hablen con él, dirá: “Tengo el dinero listo”.
b. Cuando hablen con él, dirá que tiene el dinero listo.
- (2) a. Cuando hablen con él, dirá: “Tendré el dinero listo”.
b. Cuando hablen con él, dirá que tendrá el dinero listo.

Pero aquí se trata de indicar las formas verbales básicas, aquellas que por sí mismas, esto es, sin apoyarse en el contexto lingüístico, expresan la estructura semántico-temporal del caso. Al respecto es interesante agregar que algunos hablantes a quienes se les pidió convertir discursos directos como los de (1a) y (2a) en sus respectivas formas indirectas, espontáneamente respondieron con las formas *haber de + verbo infinitivo*, lo cual vendría a confirmar la hipótesis en relación con la función semántica de esta construcción.

3.2.2 En segundo lugar, de las hipótesis indicadas en la matriz se infiere que en la construcción *haber + verbo participio pasado*, la función del auxiliar y del participio pasado es la de indicar respectivamente *punto de referencia* y *tiempo*. Esto se concluye de *he cantado* y *habré cantado*, en donde, lo único que dada su forma, puede indicar *simultaneidad* y *posterioridad* son *he* y *habré* respectivamente.

En *había cantado*, entonces, la función de *había* es indicar punto de referencia anterior al evento del habla. Aquí la forma del auxiliar corresponde a la de *presente/anterior/E.H* (cfr. cantaba); su empleo en este caso se explica teniendo en cuenta que en relación con el E.H, una acción *presente//anterior* es *pasada*.

3.2.3 En relación con la construcción *haber de + verbo infinitivo*, la función del auxiliar y la del infinitivo sería la de indicar respectivamente *tiempo* y *punto de referencia*. Dado que la función de esta forma es expresar estructuras semántico-temporales específicas, se concluye que no puede aparecer en todos los tiempos, lo cual explica la no ocurrencia de expresiones como *ha habido de sufrir*.

3.2.4.1 Es claro también que el presente *canta* como expresión del *futuro/simultáneo* corresponde al llamado “presente con significado futuro”, siendo la forma verbal, expresión de punto de referencia y el circunstancial que a menudo acompaña al verbo, indicador del tiempo. Vale la pena notar que este uso «futuro» del presente se da para hacer referencia a acciones futuras que se han de realizar según un plan, acuerdo u horario que como tal son simultáneos al evento del habla. Son estos planes, acuerdos u horarios los que constituyen el punto de referencia en este caso.

3.2.4.2 Por su parte la forma *presente* del auxiliar *ir* en *voy a cantar* indica el punto de referencia simultáneo, *a cantar* tiempo futuro. Pero aquí el punto de referencia simultáneo involucrado vendrían a ser las intenciones presentes del realizador de la acción.

Alguna evidencia en favor de esta última afirmación la podemos ver si comparamos los discursos (3) y (4), en donde, H₁ = primer hablante y H₂ segundo hablante:

(3) H1 ¿A dónde *vas a ir* a almorzar?

H2 Al restaurante *El Sol*

H1 ¿*Por qué no vamos al Fénix?*

(4) H1 ¿A dónde *irás* a almorzar?

H2 Al restaurante *El Sol*

H1 ¿*Por qué no vamos al Fénix?*

Aquí es fácil detectar cierto carácter anómalo de (4) por lo menos, en contraste con (3). La diferencia entre los dos discursos se explica fácilmente si se asume que en (3) H1 pregunta por las intenciones de H2 en cuanto al sitio en que piensa almorzar, intenciones que pueden cambiar. Por el contrario, en (4) H1, pregunta por el sitio en que una acción ya decidida ha de tener lugar, no habiendo cabida para un cambio de intenciones.

3.2.5 Las formas *cantaba* y *cantaría* no exigen por el momento mayor comentario, excepto que en la segunda, al igual que en el futuro simple (i.e., *futuro/E.H*) el tiempo y el punto de referencia tienen cada uno su correspondiente morfema: *r*, para el tiempo, que es futuro en ambos casos, e *ía* (i.e., había) y *-e, -a* (i.e., he, ha), para el punto de referencia, correspondientes al pasado y presente. Así el hecho con frecuencia constatado en las gramáticas de que el pospretérito y el futuro se forman agregando al infinitivo las formas de pasado y presente de *haber*, adquiere una explicación en términos del concepto de tiempo y punto de referencia.

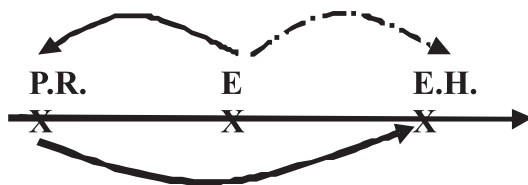
3.2.6 Por último, si las hipótesis presentadas hasta el momento son correctas, la forma del *presente simple* servirá de expresión a las estructuras semántico-temporales siguientes: *Presente/E.H.*, *presente/simultáneo/E.H.* y *futuro//simultáneo/E.H.* Nótese en este sentido que algo como *estudiamos inglés* puede servir de respuesta a las preguntas: ¿Qué hacen ustedes [ahorita]?, ¿Qué hacen en la universidad (regularmente)?, ¿Qué hacemos mañana?

El punto de referencia simultáneo correspondiente a *presente//simultáneo/E.H.*, está dado por el conjunto de eventos que se suceden simultáneamente al evento del habla. De ahí cierto sentido de habitualidad que a menudo se identifica en estas formas. Tal conjunto de eventos paralelos al evento del habla vendrían también a configurar el punto de referencia del simultáneo en *he cantado*. En ella radicaría entonces el sentido de “relevancia” para el presente, frecuentemente enunciado en las gramáticas.

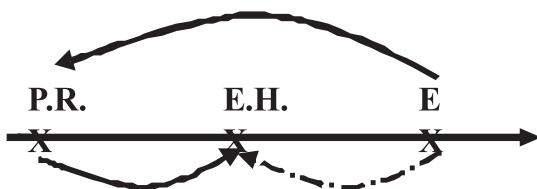
3.2.7.1 Merece también especial mención el hecho de que el significado de las formas *cantaría* y *habrá cantado* tenga más de una representación gráfica. Para el efecto, nótese que las diferentes formas verbales hasta ahora examinadas permiten determinar **el tiempo absoluto** del evento situado, es decir, **el tiempo con relación al evento del habla**. Así, son pasado con respecto al E.H. *había cantado*, por tratarse de pasado//anterior/E.H.; *cantaba*, por ser presente//anterior/E.H.; *he cantado*, por ser pasado // simultáneo / E.H.; mientras que *canta mañana*, he de *cantar* y *habrá de cantar* necesariamente son futuro, y *canta en la ópera desde hace años* es presente.

3.2.7.2 *Cantaría* y *habrá cantado*, por el contrario, **no tienen tiempo absoluto**, dada la relación entre el evento situado y el punto de referencia, y entre éste y el E.H. Esto explica que sea posible utilizar el *futuro//anterior/E.H* (pospretérito) en los siguientes tres contextos diferentes: (la flecha punteada indica la ubicación entre el evento (cantar) y el momento de la enunciación, que es diferente en cada caso):

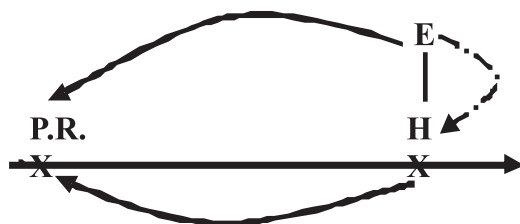
(5) (a) Dijo que cantaría y efectivamente cantó ayer:



(b) Dijo que cantaría y efectivamente va a cantar mañana:



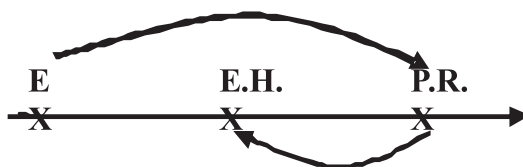
(c) Dijo que cantaría y efectivamente está cantando en este momento



3.2.7.3 Quizá esta característica semántica del *futuro//anterior/ E.H.*, consistente en no expresar un tiempo absoluto, permita explicar en parte por qué es la forma verbal escogida en español para la apódosis en ciertas oraciones condicionales: *cantaría si tuviera tiempo*. En efecto, el evento *cantar* viene a ser futuro con respecto a unas condiciones pasadas que no se dieron.

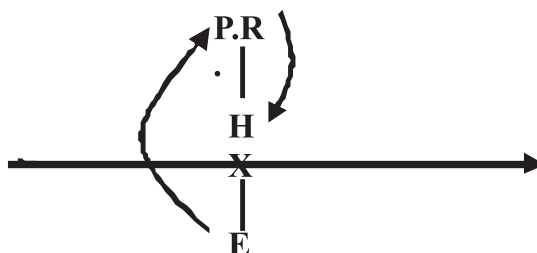
3.2.7.4 Por su parte, la estructura semántica del *pasado/posterior/E.H* (antefuturo) permite explicar ciertos usos de la correspondiente forma verbal para **indicar posibilidad de un hecho pasado**.

(6) A lo mejor habrá estado enfermo y por eso no vino:

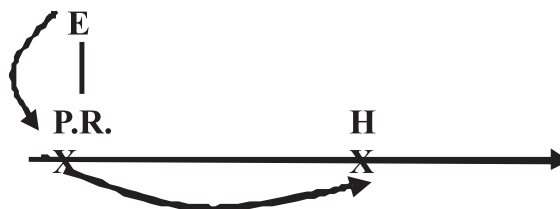


3.3 A manera de resumen de lo dicho cuando se da un punto de referencia diferente al evento del habla, presentamos las diferentes formas verbales propuestas con sus correspondientes gráficas:

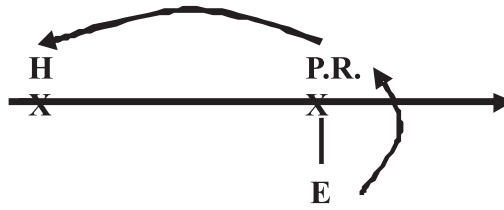
a) *presente//simultáneo/E.H. canto*



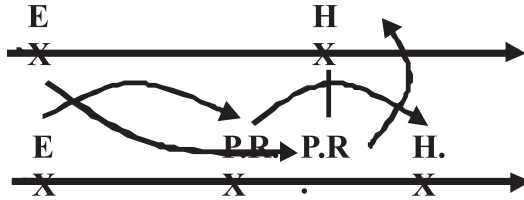
b) *presente//anterior/E.H. cantaba*



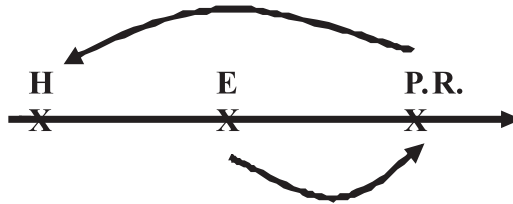
c) *presente/posterior/E.H. he de cantar*



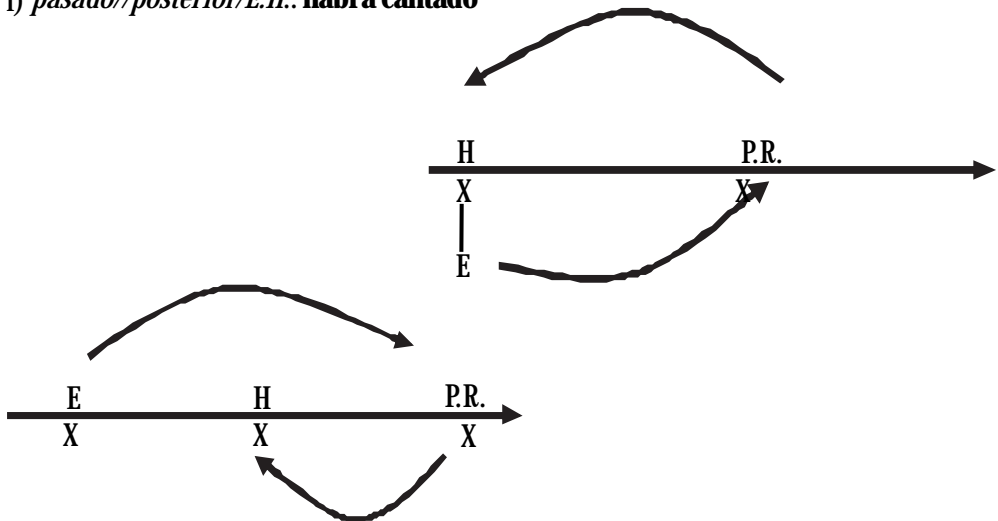
d) *pasado//simultáneo/E.H. he cantado*



e) *pasado//anterior/EH. había cantado*



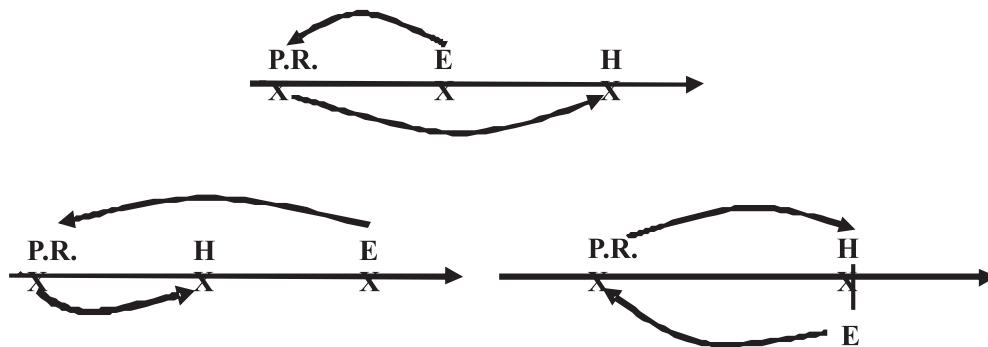
f) *pasado//posterior/E.H. habrá cantado*



g) *futuro//simultáneo/E.H.*: **canto, voy a cantar**



h) *futuro//anterior/E.H.*: **cantaría**



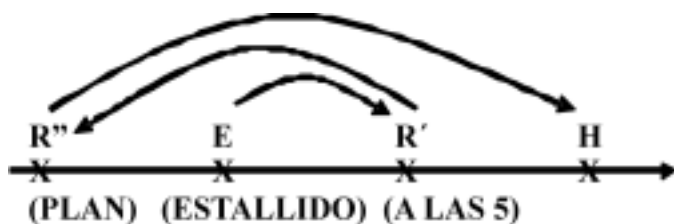
i) *futuro//posterior/E.H.*: **habrá de cantar**



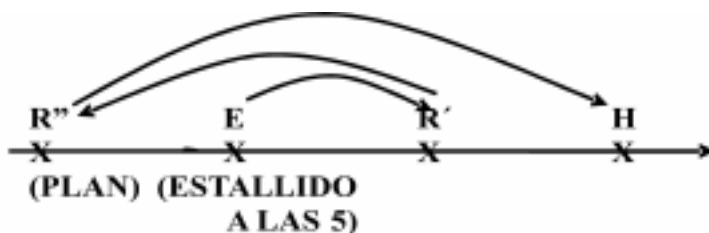
4.1 Una forma verbal que hasta el momento no hemos considerado es *habría cantado*. A juzgar por lo dicho anteriormente con respecto a la función de *haber + participio pasado*, *habría* indica un punto de referencia complejo: *posterior [futuro] //anterior* y *cantado* tiempo *pasado*. Es decir, se trata aquí de un evento pasado con respecto a un punto de referencia posterior a otro anterior al E.H.: *pasado//posterior//anterior/E. H.* Se ve, pues, que el español posee formas verbales para indicar la ubicación de los eventos cuando se dan dos puntos de referencia diferentes al E.H.

4.1.1 La forma verbal en cuestión, al igual que *cantaría* y *habrá cantado*, tendrá varias representaciones gráficas correspondientes a diferentes contextos de uso. Teniendo en cuenta no sólo la relación entre el evento situado y su punto de referencia, sino entre aquel y los

otros dos (i.e., el E.H. y el P.R. que ubica al primero), una de ellas aplicada a *de acuerdo con lo planeado el artefacto habría estallado a las 5*, sería la siguiente:

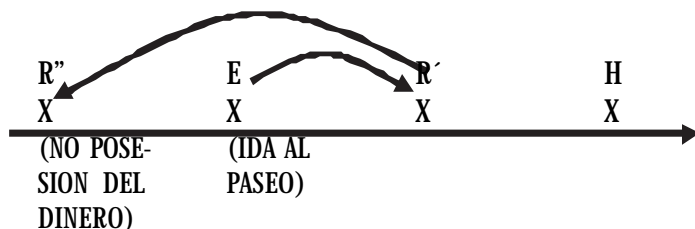


Nótese que esta oración es ambigua por cuanto el complemento *a las 5* puede estar referido también al evento ubicado (i.e., al estallido). En este caso R' sería un evento no especificado en cuanto a su circunstancia de tiempo:



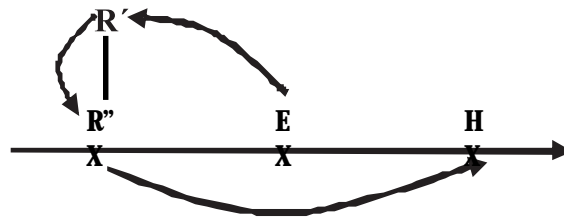
Nótese también, que de acuerdo con las representaciones gráficas lógicamente posibles para esta forma verbal nada impediría colocar R' y/o el evento después del habla. Sin embargo, estas construcciones siempre son interpretadas como referidas a un evento que de haberse dado, se dio en el pasado absoluto.

4.1.2 En todo caso la significación básica de *habría + participio pasado* hace a esta la forma “natural” para el verbo de la apódosis en las “condicionales contrarias a los hechos pasados”: *Si hubiera tenido el dinero habría ido al paseo*. En efecto, se trata aquí de un evento pasado (i.e., la ida al paseo) con relación a un punto de referencia (sin especificar) que a su vez es posterior a un punto de referencia anterior que no se dio (i.e., la posesión del dinero). Esto último, es decir, la anterioridad y el no cumplimiento de las condiciones explican la utilización del subjuntivo:

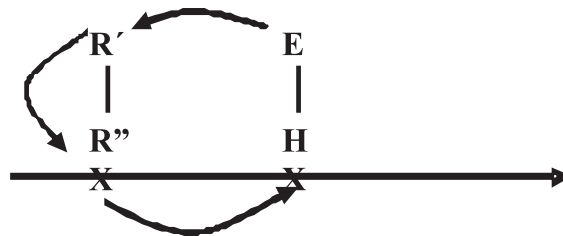


4.2 El *copretérito* o *presente anterior* tiene un uso especial de futuridad que ha llamado la atención de los estudiosos, sin hasta el momento recibir una explicación satisfactoria. Tal uso lo podemos ilustrar por medio de oraciones como *cantaba mañana o iba a cantar mañana*. Nótese que aquí la futuridad no se puede explicar sólo en términos del complemento de tiempo. En efecto, lo que se debe explicar es por qué el copretérito puede ir acompañado de esta clase de complementos, en contraste, con el pasado simple, el presente perfecto o el pluscuamperfecto (cfr. **cantó mañana, *ha cantado mañana y *había cantado mañana*). Ahora bien, una de las estructuras semántico-temporales que se sigue lógicamente de la posibilidad de dos puntos de referencia diferentes al E.H., es *futuro//simultáneo//anterior/E.H.* cuyas representaciones gráficas y ejemplos respectivos son como sigue:

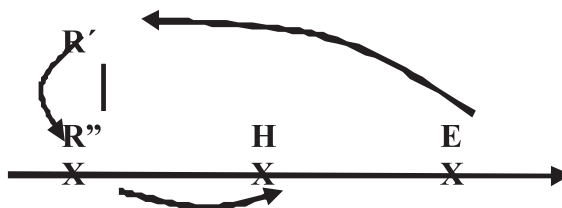
a) Dijo que cantaba y cantó esta mañana.



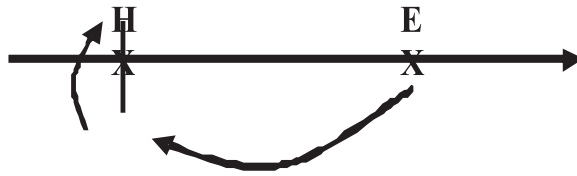
b) Dijo que cantaba y efectivamente está cantando en este instante.



c) Dijo que cantaba mañana y va a cantar.



No es difícil darse cuenta de que esta estructura *futuro//simultáneo//anterior/ E.H.* corresponde en pasado al *futuro//simultáneo/E.H.*



La diferencia radica en que el E.H. al quedar en pasado se convierte en un nuevo punto de referencia R. Por su parte, R pasa a ser R' pero su función sigue siendo la de indicar las intenciones (pasadas) del hablante (cfr. iba a cantar) o el horario o plan establecido.

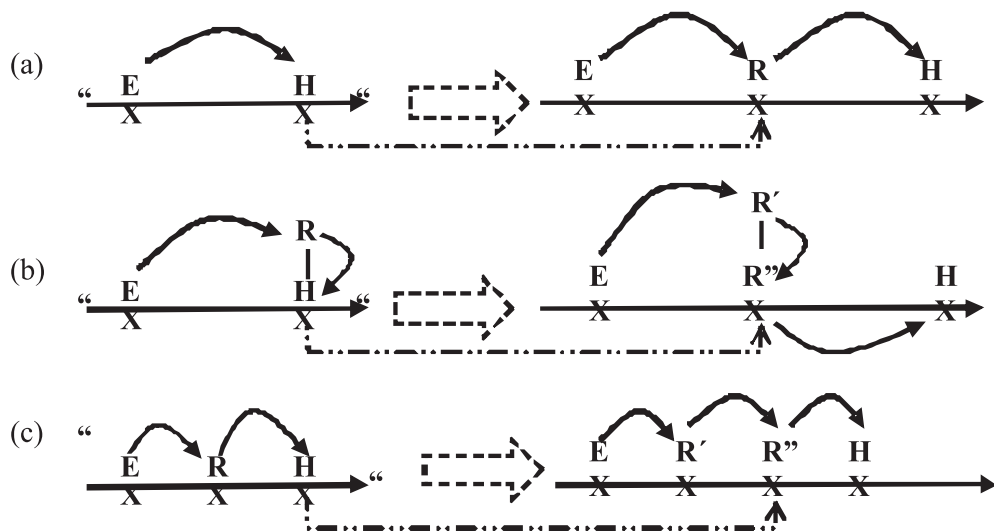
Si lo anterior es cierto, al igual que en el *futuro//simultáneo/E.H.*, la forma verbal debe indicar punto de referencia y el adverbio, el tiempo. Y como el punto de referencia es *simultáneo//anterior/E.H.*, es decir, *presente//anterior/E.H.*, la forma verbal correspondiente no puede ser sino la del copretérito (i.e., *cantaba o iba a cantar*). Por otra parte esta hipótesis explica nítidamente la intercambiabilidad tan frecuente en el habla común entre el *copretérito* y el *pos-pretérito* (cfr. *De acuerdo con el informe, la situación en lo sucesivo debería/debía tratarse con mucho cuidado*). Este hecho se sigue de que las respectivas estructuras semántico-temporales indican la posterioridad de un evento con respecto a un punto de referencia anterior al evento del habla sin determinar el tiempo absoluto del evento (i.e., con respecto al H). Esta posibilidad de intercambiar el *copretérito* y el *pospretérito* a su vez permite explicar diferencias dialectales o idiolectales en relación con *había* y *habría* en las condicionales contrarias a los hechos: *si hubiera sido usted le habría/había negado la entrada*.

4.3 Compárense a continuación los siguientes discursos directos e indirectos:

- a) Dijo: “perdí mi dinero”, Dijo que había perdido su dinero.
- b) Dijo: “he perdido mi dinero”. Dijo que había perdido su dinero.
- c) Dijo: “había perdido mi dinero”. Dijo que había perdido su dinero.

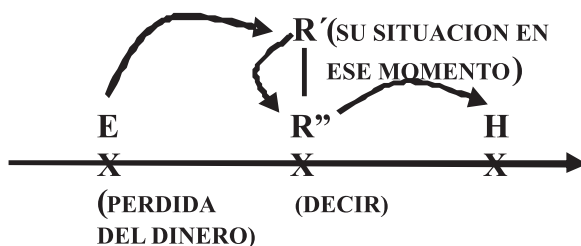
Como se ve en estos ejemplos, la forma *había + participio pasado*, que es la que aparece en los correspondientes discursos indirectos, es ambigua en tres sentidos: (a) pasado//anterior/E.H (b) pasado//simultáneo//anterior/ E.H (c) pasado//anterior//anterior/E.H.

En los tres casos el evento del habla del discurso directo se convierte en un nuevo punto de referencia (anterior/E.H.) al pasar al discurso indirecto. Es decir, la conversión del directo en indirecto la podemos indicar gráficamente como sigue:

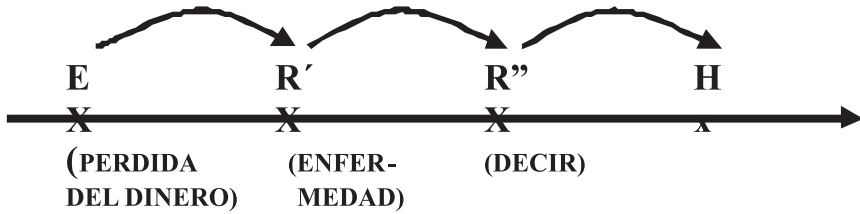


Así las cosas, las situaciones del discurso indirecto en (b) y (c) corresponden a dos casos más de estructuras semántico-temporales con dos puntos de referencia diferentes al E.H. Los siguientes serían dos ejemplos en los que dichas estructuras desempeñan este papel respectivamente:

(7) Dijo que en lo que hacía a su situación en ese momento había perdido todo su dinero.

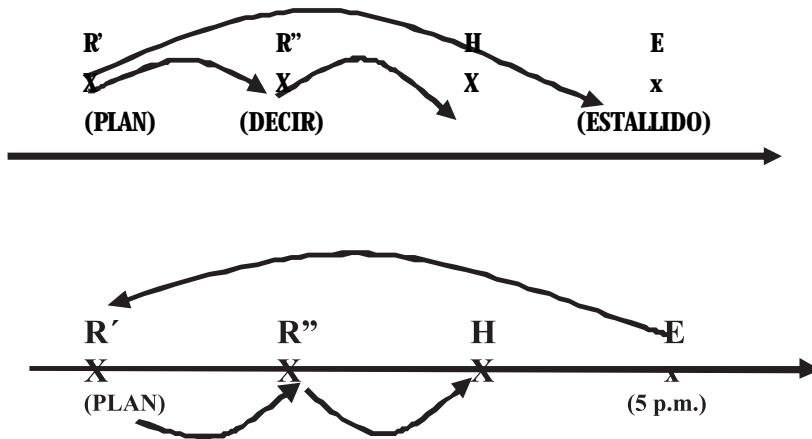


(8) Dijo que había perdido su dinero mucho antes de que se hubiera enfermado.



4.4. Ahora, si pensamos en la forma verbal *habría de + infinitivo* y en la afirmación hecha en 3.2.3 sobre la función de *haber* en la construcción *haber de + infinitivo* sería de esperar que *habría* expresara el tiempo (compuesto) futuro// anterior/E.H y efectivamente esto lo vemos en algo como *nos dijo que según el plan el artefacto habría de estallar a las siete*, una de cuyas varias representaciones sería la siguiente:

En consecuencia, *habría de + verbo* expresa, entonces, futuro//anterior//anterior/ E.H: *De acuerdo con lo planeado el artefacto habría de estallar a las 5 p. m.*



Para terminar este apartado diremos que las demás estructuras semántico- temporales que se dan cuando hay más de un punto de referencia diferente al E.H., corresponden a formas verbales utilizadas para estructuras ya examinadas. La determinación de tales formas se puede lograr mediante la comparación entre lenguaje directo e indirecto y las dejamos para que el lector las descubra a manera de ejercicio.

4.5 Hay tres usos de formas verbales que no han recibido ninguna ubicación dentro de la teoría propuesta: el llamado “presente histórico”; el de la forma *hubo + participio pasado*; y cierto uso del futuro simple con significación de presente.

4.5.1 En cuanto al primero diremos que se trata de un pasado con respecto a un punto de referencia simultáneo al E.H. Su diferencia con respecto al “presente perfecto” o “antepresente” estriba en que **el P.R.** se expresa a través de la forma *presente* del verbo y **el tiempo** mediante el complemento de tiempo. Esta forma verbal manifiesta una simetría con el *futuro//simultáneo/E.H* en relación con qué parte de la estructura semántica se expresa a través de qué forma. Los diferentes estudios sobre este uso del presente coinciden en la afirmación de que se emplea para enfatizar la ocurrencia de un evento pasado “trayéndolo” al presente. Puede ser, pero también se puede afirmar que se trata más bien de lograr el énfasis llevando el presente hacia el pasado. El empleo de un complemento de tiempo pasado tendría por finalidad indicar el «espacio temporal» en el cual hemos de colocarnos: *ayer llega María y me dice...*

4.5.2 En relación con formas como *hubo cantado* la situación es más difícil de precisar. A juzgar por su configuración morfofonológica, debería expresar pasado//anterior/E.H, función que, como vimos es copada por *había+participio pasado*. Esto hace suponer que la mencionada forma ha pasado a desempeñar otra función dentro del sistema lingüístico y esta función es la que tendríamos que determinar.

Una hipótesis que intuitivamente podríamos formular en este sentido consiste en que *hubo + participio pasado* se emplea para indicar secuencialidad *inmediata* entre dos eventos. Para validar esta hipótesis podemos tener en cuenta que una predicción que de ella se sigue es que si agregamos a la construcción del caso un complemento en que se contradiga el sentido de sucesión inmediata entre los dos eventos, la construcción resultante debe ser anómala. Efectivamente, esto lo apreciamos en algo como *cuando hubo terminado salió, treinta minutos más tarde*, que “sonó” raro a los hablantes consultados. Nótese que la oración no es anómala si suprimimos el complemento.

Otra consecuencia lógica de la hipótesis consiste en que las construcciones en que ocurre la forma verbal deberán funcionar como complementos en las oraciones, por corresponder a complementos como *inmediatamente*. De nuevo, la predicción se cumple como lo demuestra el contraste entre los siguientes pares de construcciones:

- (9) a. Cuando la situación había mejorado, los exiliados regresaron.
b. Cuando la situación mejoró, los exiliados habían regresado.
- (10) a. Cuando la situación hubo mejorado, los exiliados regresaron.
b.*Cuando la situación mejoró, los exiliados hubieron regresado.

El hecho de que en contraste con *hubo + participio pasado*, *había + participio pasado* pueda ocurrir en la principal y en la subordinada se sigue de la tesis de que su función es indicar simplemente la relación de los eventos (el de la principal y la subordinada) con sus respectivos puntos de referencia y en últimas con el evento del habla. *Hubo + participio pasado*, en cambio, no sólo indica tiempo y punto de referencia sino también secuencialidad inmediata entre eventos, lo cual restringe su uso a las subordinadas.

4.5.3 Una pregunta como *¿estará enfermo?* se emplea con el mismo sentido de *¿es posible que esté enfermo?* Algo como *estará enfermo* a su vez, puede indicar lo mismo que *es posible [puede ser] que esté enfermo*. Parece, pues, que el futuro se puede emplear para indicar una posibilidad en presente y es difícil precisar la razón de este uso particular del futuro.

Sin embargo, una consideración que permitiría quizás explicar este uso presente del futuro consistiría en lo siguiente: Algunas de estas construcciones se emplean para indicar posibilidad o probabilidad de que una determinada situación sea la causa de otra: *estará enfermo y por eso no vino al trabajo*. En este caso siempre se encontrará involucrada una intención de *averiguación futura* de tal causa, siendo esta futuridad la que se expresa con la forma futura del verbo. El que se entienda la construcción como presente obedecería al contexto; específicamente a la relación de presente de la situación cuya causa se busca: *la ausencia al trabajo*.

Quedarían sin explicar unas particularidades de este uso presente del futuro. Por ejemplo el que no todos los verbos lo permitan en forma no progresiva: **estudiarán ahorita, estarán estudiando ahorita*. De todas formas no hemos pretendido de ninguna manera dar solución a todos los problemas relacionados con el sistema temporal del español. Menos aún cuando lo más probable es que haya otros muchos problemas que no hemos detectado.

5.1 Una deficiencia común a los diferentes planteamientos teóricos sobre el sistema temporal del español radica en que se centra más en la descripción que en la explicación. Esta deficiencia obedece a la tendencia a confundir la naturaleza del instrumento de comunicación con el uso del mismo. La mayor parte de las caracterizaciones de la función de las diferentes formas verbales consiste en una enumeración de sus varios usos, perdiéndose así toda noción de generalidad. Una verdadera teoría debe ser un reflejo objetivo de la naturaleza semántica de las formas lingüísticas a fin de que a partir de ella se expliquen sus diferentes usos contextuales.

5.2 En cuanto a los planteamientos del presente trabajo es posible derivar de ellos los siguientes corolarios:

- a) Decir que determinado aspecto de la forma verbal **indica** el punto de referencia *es* diferente de afirmar que tal aspecto **es** el punto de referencia. En efecto, el punto de referencia es un evento cuya identificación debe buscarse en el contexto.
- b) En principio, tanto el evento ubicado como el que le sirve de punto de referencia pueden tener a nivel lingüístico sus correspondientes complementos de tiempo. De ahí ciertas construcciones como *la semana pasada el avión salía mañana*. Y dado un complemento de tiempo, éste puede estar asociado a cualquiera de los dos eventos; esto explica ciertas ambigüedades como *En agosto habíamos recolectado \$20.000*.
- c) La diferencia entre algo como *cantó* y *cantaba* es ante todo una diferencia en cuanto a **tiempo y punto de referencia** más que de tipo aspectual. Cualesquiera diferencias aspectuales detectables son consecuencia de las respectivas funciones semántico-temporales. Anotaciones similares podrán hacerse en relación con el sentido perfectivo de *haber + participio pasado*, la habitualidad del llamado presente habitual, progresivo o no, el sentido de “relevancia para el presente” del presente perfecto, el sentido *de* pasado definido en contexto *cerrado para el pasado simple, etc.*
- d) En la medida en que la manifestación de las diferentes estructuras semántico-temporales puede darse en forma progresiva o no, la diferencia entre estas dos formas debe buscarse en relación con categorías semánticas diferentes a las temporales. En este sentido una hipótesis podría ser la de que las formas progresivas predicen propiedades

o atributos desde el punto de referencia aparential o fenoménico, mientras que las formas no progresivas lo hacen de manera *estructural o esencial*. Si llevamos esta hipótesis a sus últimas consecuencias para el sistema verbal del español llegaríamos a plantear la siguiente proporción con respecto a la función de *ser* y *estar* del *progresivo* y el *no progresivo*.

Ser + Adjetivo	::	Verbo	::	Ser + Sintagma nominal
Estar + Adjetivo	::	Estar+ Verbo-ndo	::	Estar de + Sintagma nominal